## ACLARACIÓN I)

**SECCION IV) Artículo 4.**

## Modalidad de constitución de las garantías (art. 64 de TOCAF)

Las citadas garantías se constituirán, a nombre del Licitante y a la orden del Contratante, y podrán constituirse mediante,

* fianza o aval de un banco establecido en la República Oriental del Uruguay aceptable para la Administración,
* póliza de seguro de fianza,
* transferencia a la cuenta corriente del Banco de la República Oriental del Uruguay, en pesos uruguayos, a nombre de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, número 001544882-00024.-

Si el oferente garantiza su oferta **con dinero en efectivo**, éste se depositará en la Tesorería de la Dirección General de Hacienda quien otorgará el recibo correspondiente, el cual se depositará en Oficina Legal, expidiendo ésta recibo por tal motivo.

Si se opta por el aval bancario, deberá ajustarse necesariamente al siguiente formulario:

*AVAL COMO GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA*

*Lugar y fecha.*

*Sr. Intendente Departamental de Tacuarembó.*

*Dr. Eber da Rosa Vázquez………………….*

*Por la presente nos constituimos fiadores solidarios renunciando al beneficio de excusión de la firma ............ por la suma de $.............(PESOS uruguayos …………..) como respaldo para el mantenimiento de la oferta de la licitación Pública Nº .......... para ......*

*Esta fianza se mantendrá por el plazo de ................. días hasta la presentación de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.*

*El banco se compromete a entregar a la Intendencia Departamental de Tacuarembó el importe garantizado, sin necesidad de ningún trámite judicial siendo suficiente la intimación de entrega. Dicho pago se efectuará en la sede de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, calle 18 de Julio Nº164.*

*Se fija como domicilio especial a los efectos a que de lugar este documento en Tacuarembó, calle .........Nº...... Se solicita la intervención del escribano......*

El aval bancario deberá tener firmas certificadas por escribano. Dicha certificación deberá ser hecha en papel notarial de actuación, con los timbres correspondientes al monto de la garantía de que se trata. En caso de tratarse de sociedades el escribano actuante deberá hacer un control completo de las mismas (lugar y fecha de constitución, Nº, Fº y Lº de inscripción en el Registro Público y General de Comercio, publicaciones, representación de los firmantes, vigencia de los cargos. En caso de que la sociedad actúe por poder, relacionar dicho poder y la vigencia del mismo.

*AVAL COMO GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO*

En este caso, el formulario antecedente se ajustará así:

Sustituir la referencia:

*“como respaldo para el mantenimiento de oferta de la Licitación Pública Nº .......”, por:*

*“como respaldo de fiel cumplimiento de contrato”.*

Sustituir:

*“esta fianza se mantendrá por el plazo de ..... días hasta la presentación de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.....” por:*

*“esta fianza se mantendrá hasta la recepción definitiva de los suministros o trabajos”*